

Oficio N° 5336

VALPARAÍSO, 4 de enero de 2005

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto que modifica la ley N° 18.175, en materia de transparencia en la administración privada de las quiebras, fortalecimiento de la labor de los síndicos y de la Superintendencia de Quiebras, boletín N° 3180-03.

Hago presente a V.E. que la enmienda recaída en el número 5 contenido en el literal d), del numeral 1 del artículo único ha sido aprobada con el voto afirmativo de 68 Diputados, de 113 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 24.415.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

FELIPE LETELIER NORAMBUENA
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados